

Ercros somete a la junta una nueva política de remuneración de los consejeros

El consejo de administración de Ercros ha convocado a la junta general de accionistas para celebrarse, nuevamente de forma presencial, en la Mutua General de Seguros (calle Entenza, 325-335 de Barcelona), el 9 de junio en primera convocatoria y, de no concurrir el quórum necesario, el 10 de junio, en segunda convocatoria. La convocatoria también contempla la posibilidad de que aquellos accionistas que lo deseen puedan participar de forma telemática, mediante conexión remota y en tiempo real.

El consejo someterá a la aprobación de la junta la ratificación de una nueva política de remuneración de los consejeros para ser aplicable desde su aprobación y en los tres ejercicios siguientes, en sustitución de la política aprobada en 2019. La nueva política mantiene el importe máximo anual conjunto de la retribución de los consejeros en su condición de tales en 900.000 euros brutos anuales, importe que el consejo estima suficiente para atender la remuneración de estos consejeros durante el período aprobado. En el caso del consejero ejecutivo, por sus funciones de alta dirección, la política contempla un salario fijo; una remuneración variable; pagos en especie y la correspondiente prima por un seguro de vida a su favor; el consejero ejecutivo no percibe remuneración alguna por el ejercicio de las funciones de supervisión y decisión colegiada del consejo.

El consejo propone a la junta el pago de 21,50 millones de euros de retribución al accionista, el importe más alto devengado nunca por Ercros por este concepto y supone el 50% del *pay-out* del beneficio obtenido por la compañía en 2021. Concretamente, el consejo propone el pago de un dividendo de 0,085 euros por acción (a excepción de las poseídas en autocartera), lo que representa un desembolso el 19% de dicho *pay-out*. En caso de aprobarse, el dividendo se haría efectivo el próximo 22 de junio.

El resto de la retribución al accionista, equivalente al 31% del *pay-out*, se ha destinado a la recompra de 4.372.048 acciones propias. En el punto tercero del orden del día, el consejo propone a la junta la aprobación de una reducción del capital social de 1.311.614,40 euros para amortizar las acciones adquiridas, que supondrá una disminución del 4,3% respecto del capital social anterior. De aprobarse dicho punto, el capital social quedará fijado en 28.979.756,70 euros y estará representado por 96.599.189 de acciones de 0,30 euros de valor nominal.

El punto séptimo del orden del día propone una autorización al consejo de administración para que, en el plazo de cinco años, pueda adquirir acciones de la Sociedad a los exclusivos efectos de su amortización en el marco de la política de retribución al accionista.

La convocatoria completa de la junta, los informes justificativos del consejo sobre las propuestas de acuerdos, así como el resto de documentación preceptiva están disponibles en la página web corporativa (www.ercros.es).

Los accionistas que se hallen presentes o representados en la junta tendrán derecho a una prima de asistencia de 0,005 euros brutos por acción de Ercros que posean. Dicha prima será abonada a los accionistas, con independencia de que asistan a la junta de forma presencial o telemática.

Barcelona, 3 de mayo de 2022